



### HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
<b>Nueva Ley</b>	<b>Decreto No. LXVI/EXLEY/1031/2021 II P.O.</b> <b>Fecha Aprobación: 2021.07.22</b> <b>Entrada en vigor: 2021.08.26</b>  <b>Observaciones:</b> Esta Ley es de orden público, de observancia general y tiene como finalidad crear el Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua, en el cual se inscribirá a quienes hayan dejado de cumplir sus obligaciones alimentarias por tres o más meses de manera consecutiva, o por cinco o más meses de forma alternada, ordenadas por autoridad competente o por convenio judicial. Así como a las y los patrones que hayan incumplido una resolución judicial de retención de recursos destinados al pago de alimentos.	Nueva Ley.	<b>P.O.E.</b> 2021.08.25/No. 68
<b>1</b>	<b>LXVI/RFLEY/0253/2022 II P.O.</b> <b>Fecha Aprobación: 2022.05.24</b> <b>Entrada en Vigor: 2022.07.10</b> <b>Observaciones:</b> Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como de la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua, con la intención de hacer más ágil y accesible el trámite de inscripción de las personas deudoras alimentarias.	Se REFORMAN los artículos 1; 2; 3, fracciones II y V; 4; 5, fracción IV; 6, primer párrafo y fracción II; 9; 10; y 11, primer párrafo; y se ADICIONAN a los artículos 1, las fracciones I, II y III; y 10, un segundo párrafo.	<b>P.O.E.</b> 2022.07.09/No. 55